

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACIÓN Definitiva número trece expedida a favor del señor José Antonio Toledo Pinto, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República Federativa de Brasil en México en la ciudad de Mazatlán, con circunscripción consular en los estados de Sinaloa y Sonora.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada de la República Federativa de Brasil en México expidió a favor del señor José Antonio Toledo Pinto, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Mazatlán, con circunscripción consular en los estados de Sinaloa y Sonora.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número trece a fojas veintinueve del libro correspondiente, el día siete de mayo de dos mil veinte.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN del Exequátur número uno, expedido a la señora Erika Silvia Rempening, como Cónsul Honoraria de la República Federal de Alemania, en la ciudad de Veracruz.

CANCELACIÓN DEL EXEQUÁTUR NÚMERO UNO, EXPEDIDO A LA SEÑORA ERIKA SILVIA REMPENING, CÓNSUL HONORARIA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EN LA CIUDAD DE VERACRUZ.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República Federal de Alemania dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo la señora ERIKA SILVIA REMPENING, quien estuvo adscrita como Cónsul Honoraria de ese país en la Ciudad de Veracruz, con fecha del veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, se dispuso la cancelación del EXEQUÁTUR NÚMERO UNO que el tres de julio de dos mil doce se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veinte.- El Secretario, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN de la Autorización Definitiva número cuatro, expedida al señor Julio José Barberán Fons, como Cónsul Honorario del Reino de España, en la ciudad de Puebla.

CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO CUATRO, EXPEDIDA AL SEÑOR JULIO JOSÉ BARBERÁN FONS, CÓNSUL HONORARIO DEL REINO DE ESPAÑA, EN LA CIUDAD DE PUEBLA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno del Reino de España dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor JULIO JOSÉ BARBERÁN FONS, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de Puebla, con fecha del veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, se dispuso la cancelación de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO CUATRO que el veintiséis de junio de dos mil tres se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veinte.- El Secretario, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.